ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: **215.07**
Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE104 29/04/2026)
Área de conocimiento: Psicología Social
Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones
Perfil de la plaza: Psicología Social» (Grado en Psicología) con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación: Psicología Ambiental: Movilidad Sostenible y Calidad de Vida Urbana

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES	
Presidente: Ángel Gómez Jiménez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Vocales: Doña María Isabel Cuadrado Guirado, Catedrática de Universidad (Universidad de Almería). Don Juan Pablo Pizarro Ruiz, Profesor Titular de Universidad (Universidad de Burgos). Doña María Isabel Hombrados Mendieta, Catedrática de Universidad (Universidad de Málaga). Secretaria: Doña María del Prado Silván Ferrero, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).	En Madrid, a 29 de septiembre de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 215.07 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Psicología Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.

El acto de presentación tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 10.30 horas, en la Facultad de Psicología (Sala 1.26).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión evaluará los méritos, capacidades y actuaciones de los/as candidatos/as conforme a los principios de mérito, capacidad, objetividad, igualdad de oportunidades y transparencia, atendiendo a la adecuación de su perfil al área de conocimiento y a las actividades docentes e investigadoras asignadas a la plaza. La valoración se basará en la documentación presentada y en las dos pruebas siguientes.

- **PRIMERA PRUEBA**: Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

 1. HISTORIAL ACADÉMICO, HISTORIAL DOCENTE E HISTORIAL INVESTIGADOR: 40%

 1.1. Méritos del historial académico y docente (hasta 20 puntos). Formación y experiencia docente, así como su adecuación al área de conocimiento a que se adscrite la plaza. Actividades de gestión académica universitaria. Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento. Preparación y experiencia del candidato en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia y semipresencial.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

1.2. Méritos del historial investigador (hasta 20 puntos). Proyectos de investigación en los que ha participado el candidato. Publicaciones realizadas, considerando tanto su impacto cuantitativo como cualitativo, a través de su repercusión social y científica. Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento.

2. PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 40%

2.1. Proyecto docente (hasta 20 puntos). Se valorará su coherencia, actualidad, justificación, sistema de evaluación y material docente en la asignatura del perfil de la plaza, con especial atención a su adecuación a la metodología de enseñanza a distancia semipresencial.

2.2. Proyecto investigador (hasta 20 puntos). Se valorará la calidad e interés de la justificación, objetivos, hipótesis, metodología de investigación, y potencial impacto científico y social del proyecto presentado, así como su afinidad con el perfil investigador de la plaza objeto de concurso.

3. EXPOSICIÓN Y DEBATE: 20%

Se valorará la calidad, argumentación, conocimientos, precisión en la presentación y en las respuestas en el debate con los miembros de la Comisión.

- **SEGUNDA PRUEBA**: Exposición oral de un tema del programa de la asignatura de su proyecto docente.

1. Contenidos y metodología (hasta 60 puntos). Se valorará la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como su adecuación a la metodología de enseñanza a distancia semipresencial.

2. Exposición y debate (hasta 40 puntos). Se valorará la capacidad del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas en el debate con los miembros de la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo: Firmado digitalmente por GOMEZ JIMENEZ ANGEL - DNI 02225187Y	Fdo: SILVAN FERRERO MARIA DEL PRADO - DNI 04176495V. Firmado digitalmente por SILVAN FERRERO MARIA DEL PRADO - DNI 04176495V Fecha: 2026.09.29 10:35:50 +02'00'

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
CUADRADO GUIRADO MARIA ISABEL - 34865432P. Firmado digitalmente por CUADRADO GUIRADO MARIA ISABEL - 34865432P Fecha: 2026.09.29 10:30:18 +02'00' Fdo:	Firmado digitalmente por PIZARRO RUIZ JUAN PABLO - 71650447L Fecha: 2026.09.29 10:23:36 +02'00' Fdo:	HOMBRADOS MENDIETA MARIA ISABEL - 25089602Y. Firmado digitalmente por HOMBRADOS MENDIETA MARIA ISABEL - 25089602Y Fecha: 2026.09.29 10:27:04 +02'00' Fdo: